PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.3617226	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Velez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3617226
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"Garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad 1, 2, y 3 para los beneficiarios afiliados del SMA de Palmira."*
VALOR:	$40.000.000
CONTRATISTA:	CHRISTUS SINERGIA - CLINICA PALMA REAL SAS
NIT:	900.699.086
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Palmira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/03/2022
FECHA DE INICIO:	28/03/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses y tres (3) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra sin exceder el 31 de

	diciembre de 2022 el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$40.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$55.000.000
PRÓRROGA No	
ADICIÓN No. 1	$15.000.000
SUSPENSIÓN No. x:	(No aplica)
FORMA DE PAGO:	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO

Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud, obligación que se valida en el REPS del Ministerio de salud.	Se realizó verificación en el REPS, obligación verificada y evaluada durante la etapa precontractual	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ consultando el nit: 900.699.086
Cumplir con la normatividad relacionada a la contingencia por COVID-19.	El contratista cumple con el respectivo protocolo de bioseguridad COVID,para la atención de los beneficiarios del SMA	Protocolo de bioseguridad establecido por el oferente para la prevención verificable dentro de la carpeta GF y el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.
Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la	El contratista cumple con el registro del certificado de disposición final de residuos	Certificado de disposición final de residuos hospitalarios que puede ser consultados en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.

atención prestada al SENA y copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	hospitalarios dentro de la carpeta GF.	
El prestador deberá disponer de recurso humano idóneo y suficiente para el cumplimiento de las actividades y/o procesos objeto de la presente convocatoria. La atención se prestará buscando los mejores estándares de oportunidad, integralidad, suficiencia, y continuidad, en un	la entidad da cumplimiento a la obligación verificable en el estándar de habilitación de Talento Humano, según la Res. 3100 de 2019 verificada por el ente territorial. El SENA considera que el prestador cumple con este requisito dado que evaluó el requerimiento en la	**Razón Social:** Clinica Palma Real S.a.s **Nit:** 900699086-8 **Cámara de Comercio:** Palmira **Número de Matrícula:** 0000105581 **Fecha de Matrícula:** 04/febrero/2014 **Tipo de Organización:** Sociedades Por Acciones Simplificadas Sas **Tipo de Sociedad:** Sociedad Comercial **Estado de la matrícula:** Activa **Número Empleados:** 150 Se revisa que la clinica cuenta con 150 empleados actualmente y por verificacion en REPS cumple con la obligacion.

ambiente de atención personalizada y Humanizada, cumpliendo el principio de equidad con énfasis en actividades, procedimientos, intervenciones y guías de atención de carácter educativo e informativo, individual que permita conocer los canales de comunicación para acceder a los servicios.	etapa precontractual.	
Garantizar la Prestación y Atención 24 horas para pacientes que requieran atención inmediata en	El contratista para dar cumplimiento a esta obligación cuenta con una IPS propia ubicada en la ciudad de Palmira	La IPS ofertada por el contratista cuenta con áreas para la atención de urgencias, hospitalización, consulta externa, cirugías ambulatorias y otros servicios ambulatorios y de mediana complejidad.

urgencias que logren impactar los factores de riesgo	para la atención en los servicios de baja y mediana complejidad en las diferentes especialidades, debidamente habilitado. La consulta de urgencia 24 horas se encuentra habilitada de acuerdo a la resolución 3100 del 2019.	
Garantizar plan de contingencia en caso de daño de los equipos biomédicos y en caso de faltar algún profesional con el fin de asegurar el desarrollo de los	El contratista notificará con antelación situaciones que puedan presentar demoras en la atención de los beneficiarios, e informarán de las sedes alternas que	Para el mes Objeto de pago no hubo novedades que impidieran la prestación de los servicios.

servicios contratados	brindarán la atención correspondiente.	
Contar con los procesos, procedimientos, protocolos y guías de manejo que garanticen el desarrollo de las actividades contratadas en forma estandarizada de acuerdo a los requerimientos de habilitación y que formaran parte de los entregables una vez notificada su necesidad en caso de ser requeridos por el servicio médico Sena	Se realizó verificación en el REPS, obligación verificada y evaluada durante la etapa precontractual	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ consultando el nit: 900.699.086

El ofertante deberá indicar por escrito que mecanismo (tiempos de respuesta, nombre del funcionario a cargo y email utilizará para evaluar las quejas y / o posibles eventos adversos	El oferente socializó el contacto de comercial Julian Saldarriaga para atención de los casos relacionados con el SENA.	**JULIAN ANDRES SALDARRIAGA MARTINEZ** COMERCIAL CLÍNICA PALMA REAL CHRISTUS SINERGIA SALUD RED HOSPITALARIA Y REDES INTEGRADAS Julian.saldarriaga@christus.co Carrera 28 #44-35 Palmira, Colombia CHRISTUS SINERGIA Salud www.christussinergia.com
La prescripción de medicamentos para patologías crónicas se deberá realizar por un mes. El servicio médico Sena no tiene dentro de su cobertura medicamentos herbolarios ni Fito terapéuticos ni protectores solares, ni medicamentos que	El contratista solo tiene autorizado aplicación de medicamentos a pacientes con tratamiento de quimioterapias que solo pueden ser aplicados dentro de la misma entidad o en pacientes hospitalizados.	Para el mes Objeto de pago no hubo reporte de eventos adversos a clinica Palma Real.

se encuentren en el Invima como cosméticos, los medicamentos de control, el medico prescriptor deberá realizar las fórmulas de control		
Entregar las "Recomendaciones de Egreso para todas las consultas y pos- operatorios y preparación para la toma de cada uno de los exámenes, en el caso de terapia física planes de manejo casero que permitan la continuidad y corresponsabilidad por parte del usuario en su recuperación estos deben ser	El contratista entrega las recomendaciones correspondientes a los beneficiarios durante la consulta.	Información que puede ser verificada en el aplicativo SPU dentro de la historia clinica.

entregado a cada paciente posterior al proceso de atención		
Responder por los daños y secuelas ocasionados a pacientes o terceros como consecuencia de una vulneración a su seguridad	Para el mes objeto no se presentaron eventos adversos por novedades o vulneración en la atención de los beneficiarios	
Las tarifas a reconocer a las entidades contratadas por estos servicios serán las tarifas establecidas en el momento de la contratación, se garantizará la regulación de precios para los servicios	Obligación verificada en la etapa pre contractual, con el envío del anexo tarifario, la auxiliar de facturación revisa que se de cumplimiento con las tarifas reguladas por el ministerio de salud, en caso de	Anexo tarifario de la etapa precontractual. Facturas

(medicamentos, laboratorios establecidos por min salud	presentarse observaciones se realizan las objeciones correspondientes.	
Atender las solicitudes, requerimientos y rendición de informes que autoridades competentes realice, en coordinación con la entidad contratante.	El contratista cumple con el envío de informes o reportes solicitados por el Servicio Médico Asistencial.	Listado de Especialistas, formato de inclusiones y exclusiones de los paquetes ofertados. Información entregada en la etapa precontractual
El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes	El contratista prestò los servicios a los beneficiarios que presentaron las ordenes de atención debidamente diligenciadas por el SENA.	El contratista para el periodo de cobro presentó 2 facturas, para la verificación de esta información revisar el formato de relación de servicios prestados dentro de la carpeta GC.

documentos: Carne vigente, Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad, Original de orden de atención para servicios.		
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, insumos, medicamentos y material médico adecuados para la atención del usuario. Los elementos de protección personal que se usen durante la atención y/o consulta resultado	El contratista dentro de su proceso de habilitación cumple con los requerimientos técnicos de los equipos biomédicos.	hojas de vida de equipo biomèdico condicion verificada en la etapa precontractual y certificación firmada por el representante legal donde se estipula que se cuenta con contrato para el mantenimiento preventivo de los equipos biomedicos.

de los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria por covid-19 son responsabilidad del prestador, el SENA no hace reconocimiento de estos, teniendo en cuenta que el Servicio Médico Asistencial no compensa ante el ADRES.		
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Grupo de Servicio Médico del SENA	El contratista presentó facturación por valor de $841.868 facturación radicada en Onbase por servicios prestados en el	- Relacion Servicios - Relación de Cuentas - Relación de Facturación -Certificacion de aporte para fiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad.

Regional Valle en horario hábil. se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código cups, y la tarifa contratada. Se permite la radicación de las facturas vía correo electrónico a los correos pactados al inicio de ejecución del contrato.	mes de noviembre y diciembre del 2022 según tarifas pactadas. Mediante radicado No 1-2023-006670	
Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Durante el mes objeto de cobro no se presentó ningún caso de suplantación, fraude o irregularidad que no permitiera la prestación del	

	servicio por irregularidades.	
Abstenerse de prestar la atención o procedimientos a los usuarios sin la autorización previa del médico asesor.	Durante el mes objeto de cobro no se presentó ningún caso de suplantación, fraude o irregularidad que no permitiera la prestación del servicio por irregularidades.	
Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Durante el mes objeto de cobro los servicios hospitalarios fueron prestados con las debidas autorizaciones por parte del SENA, salvo las atenciones de urgencia del paciente presenta documento de	

	identidad y carnè del servicio médico	
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Certificación ARL de implementación del SG-SST. Esta obligación se verifica dentro del Formato de Verificaciòn de Criterios. GCCON-AN-001 versiòn 3.

a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6. 1) y Res 0312-2019		
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.	El contratista presentó protocolo de bioseguridad implementado en la entidad.	Protocolo de bioseguridad establecido por el oferente para la prevención verificable dentro de la carpeta GF y el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.
Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	El contratista cumple con el registro del certificado de disposición final de residuos hospitalarios dentro de la carpeta GF.	Certificado de disposición final de residuos hospitalarios que puede ser consultados en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.
Entregar copia del formato RH1 con	El contratista cumple con el	Información que puede ser consultada en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e

la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	registro del formato RH1 dentro de la carpeta GF.	información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	El contratista adjunta certificado de parafiscales actualizados, y pago de la seguridad social donde se evidencia el riesgo acorde a la actividad desarrollada	Información que puede ser consultada en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/03/2023	CPRL1049850	$356.589	$ 54.598.409	$ 401.591	99%
28/03/2023	CPRL1051172	$485.279			
	TOTAL FACTURACION	$ 841.868			

OBSERVACIONES

- El contratista cumple con el registro de la información en el aplicativo SECOP II, carpeta GF que contiene: Certificado de Parafiscales vigente, Facturaciòn electrònica, Registro Presupuestal.
- El contratiste cumple con los documentos ambientales y de verificación de SST tales como: Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, y su correspondiente Plan de Acción, Licencia y Documento de Identidad de Responsable de la evaluación de estándares mínimos, protocolo bioseguridad COVID-19 aportados en el informe de supervisión para el primer pago y pago de la seguridad social, formato RH1, certificación de disposición final de residuos sólidos emitidos por RH SAS de noviembre, y diciembre del 2022.
- Para el mes objeto de pago, no se presentaron novedades que afectaran la atención de los afiliados o que impidan dar continuidad con la gestión en el proceso de pagos, información remitida por el área de facturación del servicio médico asistencial.
- Las facturas se encuentran aprobadas en Olimpia.

2	CLINICA PALMA REAL S.A.S.	900699086	Factura	CPRL1051172	28/3/2023, 14:09:21	485279	28/4/2023, 17:32:33	ADRIANA NIETO VELEZ	Aprobado	ok
3	CLINICA PALMA REAL S.A.S.	900699086	Factura	CPRL1049850	26/3/2023, 15:00:18	356589	28/4/2023, 17:32:07	ADRIANA NIETO VELEZ	Aprobado	ok

- Último pago para liquidación del contrato.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.3617226** del 16 de marzo de 2022, con número de Certificado de Registro Presupuestal SIIF 43822 del 23 de marzo de 2022 CHRISTUS SINERGIA - CLINICA PALMA REAL SAS, identificado con Nit: 900.699.086, cuyo objeto es: *"Garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad 2, y 3 para los beneficiarios afiliados del SMA de Palmira."* Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan en la oficina del Servicio Médico, como soporte a la facturación radicada por el contratista. Y cargada en el SECOP II y han sido revisados por la Dr. Martha Arevalo, Auditora Mèdica y Yuliana Zapata, Auxiliar de Facturación. Las facturas a pagar corresponden al período: mes de marzo del 2023, por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.($841.868),** el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de abril de 2023.

ADRIANA NIETO VÉLEZ

Elaboró: Janeth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA.

Revisó: Yamileth Perez Noreña, secretaria